



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 JURIDICO DAEM CAUQUENES



NCRD.- / IAV.- / MOC.- / BVE.- / PHS.- / ADM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 4609  
 CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N°3589 de fecha 09.09.2021, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta ORD. N°47 de fecha 13.08.2021, donde la Directora de la Escuela Porongo manifiesta que el funcionario Zelko Travanic Muñoz, no se le ha realizado su contrato de trabajo en el año 2021 y ha trabajado sin contrato de manera permanente durante el primer semestre como monitor de tenis de mesa en el establecimiento. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. ORD. N°2003 de fecha 28.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal(S) a Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita se designe nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria a don Patricio Pommiez Ilufi.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

**CONSIDERANDO.**

- Que, en atención a la carga laboral que tiene el Investigador designado para la tramitación del procedimiento disciplinario y debido a que, deben estar afinados antes del 31 de diciembre de 2023 por el cierre del servicio, es necesario designar un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria.
- Los principios de continuidad del servicio y de eficacia, contenidos en la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.

**DECRETO:**

- **NÓMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada mediante Decreto Exento N°3589 de fecha 09 de septiembre de 2021, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.



*[Firma]*  
 ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Firma]*  
 RAFAEL E. COMESA ORELLANA  
 Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem